



DEVELOPMENT COMMITTEE
(Joint Ministerial Committee
of the
Boards of Governors of the Bank and the Fund
On the
Transfer of Real Resources to Developing Countries)



DC/99-32

25 de setiembre de 1999

COMUNICADO DEL GRUPO DE LOS 24

Se adjunta el comunicado de la 62^a reunión del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro, celebrada en la ciudad de Washington el 25 de setiembre de 1999, que se distribuye para información del Comité para el Desarrollo a solicitud de la Presidente del Grupo de los Veinticuatro, S.E. Sra. Chandrika Bandaranaike Kumaratunga, Presidente y Ministro de Finanzas de Sri Lanka.

El presente documento es de distribución reservada; se ruega a quienes lo reciban que lo utilicen con el mismo carácter reservado y se abstengan de publicarlo, citarlo o mencionarlo.

**GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO
PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES**

PROYECTO DE COMUNICADO

25 de septiembre de 1999

**Perspectivas de la economía mundial y
problemas de política económica**

1. En los últimos meses mejoraron las perspectivas de la economía y de los mercados financieros mundiales, lo que atenuó en gran medida los temores de que se produjeran una recesión económica y un derrumbe de la situación financiera a escala mundial. No obstante, la recuperación del mundo en desarrollo sigue siendo muy frágil y subsisten riesgos y motivos de incertidumbre que siguen representando desafíos para los responsables de la política económica.
2. Una de las principales preocupaciones se debe a la falta de equilibrio en las características del crecimiento de los principales países industriales. Los persistentes desequilibrios macroeconómicos suscitan el riesgo de abruptas correcciones en los mercados de activos; especialmente en el mercado de acciones de Estados Unidos y en los mercados de divisas de todo el mundo. Aunque los mercados financieros internacionales se estabilizaron en cierta medida, la afluencia neta de capital a los países en desarrollo y las economías en transición aún no se ha recuperado con respecto al nivel muy bajo que había alcanzado en 1998. Además, la distribución de las corrientes sigue siendo despareja, y los diferenciales de las tasas de interés son todavía muy amplios. El precio del petróleo sigue siendo inestable, y los precios de los productos básicos no combustibles aún son bajos, y parece improbable una temprana recuperación de la relación de intercambio de los países en desarrollo. Las crecientes tendencias proteccionistas en los países industriales —especialmente la aplicación de barreras no arancelarias— agravan las dificultades que afectan a la exportación de los países en desarrollo. Pese a los diversos planes que se están ejecutando para hacer frente a los problemas de los países pobres muy endeudados, aún no se ha logrado un alivio general de la deuda. Además, las reacciones desfavorables frente a los problemas, reales o supuestos, del cumplimiento de los requisitos de informática para el año 2000 representan un factor de riesgo adicional en la antesala del nuevo milenio.
3. Al referirse a los programas de ajuste llevados a cabo por los países en desarrollo, los ministros manifiestan que la incertidumbre reinante con respecto a la viabilidad del crecimiento económico mundial exige un esfuerzo paralelo de parte de los países industriales, inclusive a través de una coordinación más estrecha de la política macroeconómica. A su juicio es esencial establecer una coordinación más eficaz para poner coto a las fluctuaciones pronunciadas de los tipos de cambio de las principales monedas internacionales, que suscitan graves dificultades para los países en desarrollo. Los ministros hacen hincapié en la imperiosa necesidad de una reducción considerable de las barreras

arancelarias y no arancelarias selectivas en los países industrializados, para ayudar a los países en desarrollo a insertarse en la economía mundial y lograr tasas de crecimiento económico satisfactorias.

Participación del sector privado en la prevención y resolución de crisis financieras

4. Los ministros reconocen el hecho de que la importancia de las corrientes de capital privado seguirá aumentando en una economía mundial cada vez más integrada. Por lo tanto, es difícil concebir la posibilidad de prevenir o resolver crisis financieras sin la participación, directa y oportuna, del sector privado. A este respecto, el principal problema para la comunidad internacional consiste en elaborar una estrategia que fomente las fuerzas del mercado, tendiente a hacer participar al sector privado sin perturbar la afluencia de capital a los países en desarrollo ni aumentar injustificadamente su costo. A juicio de los ministros, sea cual fuere la estrategia que se adopte, deben reducirse al mínimo los efectos de propagación que puedan recaer sobre otros prestatarios. Instan a seguir adelante en procura del establecimiento de sistemas voluntarios de participación del sector privado antes de que se produzcan crisis, por ejemplo a través de líneas de crédito contingentes, opciones de compra incorporadas y seguros del servicio de la deuda. Se requieren también mecanismos de prevención, así como de resolución de crisis, incluidos procedimientos sobre quiebra, el establecimiento de consejos representativos de acreedores y deudores, y, en casos extremos, una posible moratoria del reembolso de la deuda. Por otra parte, los ministros hacen hincapié en la importancia de una divulgación simétrica de información pertinente entre el sector privado y el sector público.

5. Los ministros creen necesario integrar los componentes del enfoque fragmentario que está siendo analizado en los foros internacionales, de modo de formar un marco general y estructurado, que deberá poseer suficiente flexibilidad operativa. A ese respecto podría ser útil, a los efectos del diseño del marco, tener en cuenta los ensayos que se están llevando a cabo caso a caso. Ese marco debe surgir a través de una evolución basada en una participación más amplia de la comunidad internacional, en especial de los países en desarrollo, y debe aplicarse en forma voluntaria. Hasta que se haya establecido ese marco, no deberían aplicarse retroactivamente los principios de que se trata.

6. Los ministros subrayan que, si bien el Fondo tiene que cumplir un papel importante en la evolución de ese marco, su función debe consistir en facilitar el proceso; la institución no debe hacer las veces de árbitro encargado de imponer determinadas modalidades de manejo de las relaciones de los deudores soberanos con sus acreedores.

7. Los ministros señalan que algunos países industriales se han manifestado dispuestos a incluir estipulaciones sobre aprobación por mayoría de programas de reestructuración y aplicación coercitiva de los mismos en el contexto de las emisiones de bonos realizadas en sus mercados, e instan a otros países a seguir ese ejemplo.

8. Aunque ven con satisfacción la idea del establecimiento de comités de acreedores, los ministros respaldan la sugerencia de definir principios generales y procedimientos operativos, en lugar de intentar establecer para todos los acreedores un órgano permanente de negociación con deudores soberanos.

Supervisión y normas

9. Los ministros ven con satisfacción el hecho de que se haga mayor hincapié en la supervisión del Fondo en los temas referentes a la cuenta de capital y al sector financiero, los análisis de vulnerabilidad, las comparaciones entre distintos países y los aspectos internacionales de las políticas macroeconómicas nacionales, en especial en lo referente a las mayores economías industriales. Les complace, asimismo, el avance hacia una mayor transparencia de las operaciones del Fondo, y a la vez expresan nuevamente que es importante que el Fondo siga cumpliendo el papel de asesor confidencial y confiable. Los ministros creen conveniente seguir adelante con el proceso de evaluación externa, que representa un aporte importante al mejoramiento de diversos aspectos de las actividades del Fondo. El hecho de que se tengan más en cuenta las normas internacionales sobre transparencia y declaración de datos resulta aceptable en el contexto de la supervisión del Fondo, siempre que el cumplimiento de esta función siga siendo una de las atribuciones básicas de la institución y que la observancia de esas normas internacionales siga siendo voluntaria. No obstante, al evaluar las prácticas seguidas por los países en esas esferas se debe tener plenamente en cuenta su capacidad institucional y su nivel de desarrollo, para no imponer a los países en desarrollo una desventaja comparativa en sus esfuerzos encaminados a ampliar sus sistemas financieros. Debe proporcionarse a los países en desarrollo adecuada asistencia técnica adicional a fin de ayudarlos a prepararse para la aplicación de normas internacionales. Los ministros subrayan que no debería tenerse en cuenta la observancia de normas internacionales a los efectos de determinar la condicionalidad del Fondo.

10. Los ministros toman nota de la continua labor tendiente a establecer un nuevo marco de suficiencias del capital que dé mayor solidez al sistema bancario mundial. Advierten que debe evitarse que ese marco suponga la aplicación de condiciones más severas y dificulte el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital. Debería examinarse con cautela la función que cumplen las entidades de clasificación crediticia en el proceso de determinación de ponderaciones de riesgos.

Condicionalidad

11. Los ministros expresan preocupación frente a la intromisión en cuestiones sociopolíticas —que rebasan la competencia de las instituciones de Bretton Woods— y que se manifiesta en la creciente tendencia a ampliar la esfera de aplicación de la condicionalidad de modo que abarque cuestiones de adecuada gestión pública y política social. Se están agregando nuevas capas de condicionalidad en relación con la participación del sector privado en la resolución de las crisis, con lo cual el acceso a los mercados probablemente se hará más costoso, si es que no totalmente imposible. Los ministros expresan fuertes reservas

frente a la aplicación de la condicionalidad del SRAE y de la AIF a las operaciones ordinarias de las instituciones de Bretton Woods.

Regímenes cambiarios

12. Los ministros observan que la volatilidad entre las tres principales monedas plantea riesgos, no sólo para los países respectivos sino también, y en mayor grado, para otros países, sobre todo, los países en desarrollo. Por lo tanto, recomiendan que se fortalezca la coordinación de la política económica internacional para reducir esta volatilidad y que se efectúe una supervisión más detenida de los principales países industriales y de las repercusiones internacionales de su política económica interna.

13. Los ministros reiteran el derecho de los países miembros, reconocido en el Convenio Constitutivo del FMI, de elegir su régimen cambiario. A juicio de los ministros, no existe un régimen único que sea el más apropiado para todos los países. Hacen hincapié en que el respaldo financiero del Fondo no debe basarse en la elección de un régimen cambiario determinado.

Liberalización de la cuenta de capital

14. A la luz de las recientes crisis financieras, los ministros consideran que la coordinación de los diversos elementos del proceso encaminado a la liberalización de la cuenta de capital es crucial para minimizar posibles riesgos. Estos elementos abarcan, entre otros, un marco de política macroeconómica coherente, un sector financiero interno sólido y bien reglamentado, y un mecanismo adecuado para hacer frente a imprevistos que amenazan la viabilidad de regímenes de cuenta de capital abiertos. Dado que el ámbito de aplicación de la línea de crédito contingente (LCC) parece ser limitado, los ministros recomiendan que se reexaminen todas las opciones posibles, incluido el desarrollo de la función de prestamista de última instancia a escala mundial. Se requieren nuevos estudios de casos sobre el uso y la eficacia de controles específicos, sobre todo en lo que se refiere al funcionamiento del mercado de instrumentos derivados y el efecto de este último sobre la eficacia de la reglamentación y supervisión financieras.

Mecanismos institucionales

15. Los ministros apoyan la propuesta de modificar el Comité Provisional del Fondo para crear un comité monetario y financiero internacional y toman nota del fortalecimiento de la mutua colaboración del Banco y del Fondo. Los ministros están conscientes de las propuestas formuladas para establecer mecanismos de diálogo informales entre países “sistémicamente importantes”. Los ministros recalcan que, para que un mecanismo de este tipo pueda ser considerado como propio por los países y ser representativo, la selección de los participantes debe reflejar la composición por países de las instituciones de Bretton Woods. Consideran que estos mecanismos no deben socavar la función de los Directorios Ejecutivos y los

Comités de las instituciones de Bretton Woods como los foros apropiados para abordar los principales problemas que enfrenta el sistema monetario y financiero internacional.

16. Si bien manifiestan su satisfacción por el establecimiento del Foro sobre Estabilidad Financiera, los ministros consideran que los países en desarrollo deben estar debidamente representados para garantizar que sus puntos de vista sean tenidos en cuenta como corresponde.

Financiamiento para el desarrollo

17. Los ministros consideran como hechos positivos la Iniciativa de Colonia y el consenso mundial para lograr un alivio de la deuda más profundo, de mayor alcance y más rápido, a fin de fomentar el desarrollo sostenible y reducir la pobreza de los países pobres muy endeudados (PPME). Los ministros coinciden en que los recursos que está liberando esta Iniciativa deben dirigirse a programas de reducción de la pobreza y consideran positiva, en especial, la propuesta de incluir la reducción sostenible de la pobreza como uno de los objetivos centrales del SRAE. Subrayan que esos recursos no serán suficientes para atender las necesidades sociales, reducir la pobreza o mejorar las perspectivas de crecimiento económico, por lo cual deben mobilizarse recursos suplementarios en condiciones concesionarias. Consideran que sería conveniente desarrollar un marco general en que se tendrían correctamente en cuenta los aspectos sociales y el vínculo entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza en los programas respaldados por el Banco Mundial y el Fondo en virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME (Iniciativa para los PPME II), y que reforzaría el grado en que los países consideren los programas y las reformas como propios. La implementación de los programas de reducción de la pobreza no debe retrasar la entrega de recursos para el alivio de la deuda, ni imponer una condicionalidad excesiva.

18. A los ministros les preocupan las dificultades que han surgido para obtener el financiamiento que exige el marco reforzado con respecto a los PPME. Recomiendan una distribución equitativa de la carga de la deuda entre todos los acreedores. El financiamiento de la Iniciativa reforzada no debe ser a expensas de los países en desarrollo no clasificados como PPME, incluidos los que obtienen empréstitos de los bancos regionales y multilaterales de desarrollo, ni de las necesidades de desarrollo y de reducción de la pobreza de los propios PPME. Al respecto, manifiestan graves inquietudes de que los recursos de la AIF, sea cual sea su forma, se destinen a financiar la Iniciativa. Muchos de los países en desarrollo ya han comprometido recursos y efectuado contribuciones, y algunos por montos que superan los que han aportado los países industriales en relación con su capacidad para contribuir recursos. Los países industriales, sobre todo los que integran el G-7, deben proporcionar más recursos que los ya comprometidos.

19. Los ministros indican su satisfacción por la propuesta del Fondo de efectuar transacciones de oro al margen del mercado, como forma de reducir al mínimo los posibles efectos negativos de las mismas sobre el mercado de oro. No deben escatimarse esfuerzos

para reducir al mínimo el costo que representaría aumentar el saldo en el tramo de reserva de los países en desarrollo.

20. Los ministros expresan grave preocupación por los problemas de endeudamiento de los países de mediano ingreso muy endeudados y de los países de bajo ingreso no clasificados como PPME, y recomiendan que se estudie la posibilidad de aliviar la carga de la deuda que soportan.

21. Los ministros observan que la décima segunda reposición de los recursos de la AIF fue un éxito. Hicieron hincapié en la importancia de aplicar la decisión sobre el financiamiento de conformidad con la fórmula tradicional de distribución de la carga a fin de evitar que vuelvan a surgir las dificultades experimentadas durante la décima primera reposición de los recursos de la AIF.

Suficiencia del capital del Banco Mundial

22. Si bien reconocen la importante función que desempeña el Banco Mundial en las operaciones de crédito para hacer frente a las crisis financieras, los ministros indican que la consiguiente y significativa expansión de las carteras, conjugada con la mayor concentración del riesgo y la creciente necesidad de ingreso neto, han contribuido a crear presiones cada vez mayores sobre la capacidad del Banco de asumir riesgo. También señalan que, de no contarse con contribuciones bilaterales suficientes en apoyo a la Iniciativa reforzada para los PPME, podrían surgir presiones encaminadas a generar ingresos suficientes para financiar el mayor costo del alivio de la deuda. Los ministros consideran esencial que, para resolver la cuestión de la suficiencia de capital, no se impongan cargos más onerosos a los países prestatarios por el crédito que reciben y que se prueben todas las demás opciones, incluido un aumento general del capital.

Marco integral de desarrollo

23. Los ministros consideran positivo el marco integral de desarrollo establecido por el Banco Mundial, el cual exige una visión del desarrollo a largo plazo que ofrezca oportunidades a los países en desarrollo para formular su propia estrategia de desarrollo en consulta con todos los principales protagonistas de la comunidad internacional y sus equivalentes nacionales. A su juicio, el marco debe considerarse como un proceso —no un plan maestro— en que se tengan en cuenta las características específicas de los países. Los ministros esperan que todo problema que pueda surgir en la implementación sea abordado sistemáticamente, a la luz de la experiencia acumulada con los programas piloto que se están ejecutando en 12 países.

Comercio internacional

24. Los ministros advierten del peligro de que se incluyan en nuevas rondas de negociaciones temas no relacionados con el comercio, lo cual podría repercutir

negativamente en las perspectivas comerciales de los países en desarrollo. Estos últimos siguen confrontando graves obstáculos que dificultan el acceso a los mercados de los países industriales, a pesar de los recursos que éstos comprometieron en las últimas negociaciones comerciales, especialmente en sectores en que los países en desarrollo gozan de una ventaja comparativa. Los ministros expresan su satisfacción por los esfuerzos que han desplegado los organismos internacionales, incluidos el Banco y el Fondo, para analizar nuevas cuestiones y actividades relacionadas con el comercio internacional encaminadas a ampliar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo. Consideran positiva la labor del grupo de trabajo internacional encabezado por el Banco Mundial, que se ha propuesto formular una nueva iniciativa para que los países en desarrollo adopten prácticas de gestión del riesgo derivado de las variaciones de los precios de los productos básicos que, entre otros efectos, contribuyan a reducir la volatilidad de los ingresos de los productores. Los ministros subrayan la necesidad de contar con asistencia técnica apropiada que refuerce la capacidad de negociación de los países en desarrollo, para que se pueda aprovechar al máximo la próxima ronda de negociaciones comerciales.

Iniciativa para hacer frente al problema del año 2000

25. Los ministros manifiestan su satisfacción por la reciente decisión del Fondo de proporcionar a los países miembros que experimenten problemas de balanza de pagos como consecuencia del cambio de milenio, un acceso a los recursos del Fondo, concentrado al principio del período y a corto plazo. Esperan que el Fondo siga siendo flexible en la determinación de los límites de acceso y del período que tendrán los países para recurrir a este nuevo servicio, y que estudiará formas adecuadas para ayudar a los países de bajo ingreso a resolver las dificultades que les plantea el problema del año 2000.

Fecha y lugar de la próxima reunión

26. La próxima reunión de los ministros del G-24 se celebrará en la ciudad de Washington el 15 de abril de 2000.